



AYUNTAMIENTO
 DE LA M.N. VILLA DE
GRAZALEMA (Cádiz)

S A L I D A	Registro General Ayuntamiento de Grazales	
	Registro Electrónico Común	
	28/06/2018	2018000904
Registro Electrónico Común		

ASUNTO / N.Ref:
 Solicitando publicación Edicto B.O.P.
 DESTINATARIO:
 EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE CÁDIZ
 Sra. Presidenta.
 Plaza de España s/n
 11071 Cádiz

Con el ruego de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, adjunto se remite anuncio referente a:

- Aprobación definitiva Expediente de modificación de créditos nº: 02/2018, 03/2018 y 04/2018 del Presupuesto Municipal 2018

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

En Grazales (Cádiz), EL ALCALDE – PRESIDENTE
 Fdo. Carlos Javier García Ramírez
 DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN FECHA DE LA FIRMA

Código Seguro De Verificación:	r9L8MYaSI6s4AlruRKLHg==	Fecha	28/06/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez		
Uri De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/r9L8MYaSI6s4AlruRKLHg==	Página	1/1





AYUNTAMIENTO
 DE LA M.N. VILLA DE
GRAZALEMA (Cádiz)

ANUNCIO

Transcurrido el plazo de exposición al público de los expedientes nº: 02/2.018, 03/2018 y 04/2018 de Modificación de créditos del Presupuesto Municipal 2018 que se financian con el Remanente de Tesorería para gastos generales del ejercicio 2017, publicados en el Boletín Oficial de la Provincia, nº: 107 de fecha 06.06.2018 y sin que se hayan formulado reclamaciones, quedan aprobados definitivamente, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

Expediente nº: 02/2018 crédito extraordinario y suplemento de crédito:

CAPÍTULOS	IMPORTE MODIFICACIÓN €
CAPÍTULO 1	6.503,95
CAPÍTULO 2	106.216,13
CAPÍTULO 4	1.019,18

Expediente nº: 03/2018 suplemento de crédito:

CAPÍTULOS	IMPORTE MODIFICACIÓN €
CAPÍTULO 9	186.000,00

Expediente nº: 04/2018 crédito extraordinario:

CAPÍTULOS	IMPORTE MODIFICACIÓN €
CAPÍTULO 6	130.000,00

Financiación de los tres expedientes: Remanente de Tesorería para gastos generales 2017.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, contra el presente acuerdo los interesados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos establecidos en los artículos 25 a 42 de la Ley 29/1998, de 13 de julio.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Grazales (Cádiz), EL ALCALDE - PRESIDENTE

Fdo. Carlos Javier García Ramírez

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN FECHA DE LA FIRMA

Código Seguro De Verificación:	k0sQ52GYjJETHAPrEzQsTQ==	Fecha	28/06/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Carlos Javier García Ramírez		
Uri De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/k0sQ52GYjJETHAPrEzQsTQ==	Página	1/1



Ayuntamiento GRAZALEMA - Edictos Expd. Modi Presup. 02/2018, 03/2018 y 04/21018

Secretaría - Intervención Ayto. Grazalema

Enviado el: jueves, 28 de junio de 2018 10:04

Para: boletin@bopcadiz.org

Datos adjuntos: Edicto aprobacion definitiva.doc (155 KB)

ASUNTO / N.Ref:

Solicitando publicación Edicto B.O.P.

DESTINATARIO:

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ

Sra. Presidenta.

Plaza de España s/n

11071 Cádiz

Con el ruego de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, adjunto se remite anuncio referente a:

- Aprobación definitiva Expediente de modificación de créditos nº: 02/2018, 03/2018 y 04/2018 del Presupuesto Municipal 2018

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos oportunos.

En Grazalema (Cádiz), EL ALCALDE – PRESIDENTE

Fdo. Carlos Javier García Ramírez.

Ayuntamiento de Grazalema (Cádiz)

Luis Taracena Barranco

Secretario -Interventor

Plaza de España n 1. CP 11610 Grazalema

T 956-132011 Ext. 7 – F 956-132028

E mail: secretaria.intervencion@grazalema.es

www.grazalema.es

ATENCIÓN: El Medio Ambiente es cosa de todos. Antes de imprimir este documento, verifique si es absolutamente imprescindible hacerlo.

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD. Este mensaje se dirige exclusivamente a su destinatario y puede contener información privilegiada o CONFIDENCIAL. Si no es usted la persona indicada, queda notificado de que la utilización, divulgación y/o copia sin autorización está prohibida en virtud de la legislación vigente. Si ha recibido este mensaje por error, le rogamos que nos lo comunique inmediatamente por esta misma vía y proceda a su destrucción.



CONFIDENTIALITY WARNING. This message is intended exclusively for its addressee and may contain information that is CONFIDENTIAL and protected by professional privilege. If you are not the intended recipient you are hereby notified that any dissemination, copy or disclosure of this communication is strictly prohibited by law. If this message has been received in error, please immediately notify us via e-mail and delete it.

Firmado por AYUNTAMIENTO DE GRAZALEMA Fecha y Hora 28/06/2018 11:08:14
SELLO DE TIEMPO: Fecha de generación 28/06/2018 11:08:14 Algoritmo SHA256WITHRSA Emitido por CN=AC Administración Pública.2.5.4.5=#13095132383236303034a.OU=CERES.O=FNMT-
Página 4 de 4